

Recensões

Ofelia Rey Castelao (coord.), *Conflictos y resistencias en la Edad Moderna. De los hechos a las palabras*, Santiago de Compostela, Alvarellos Editora, 2023, 445 p., ISBN: 978-84-18567-52-0.

Lo primero que sobresale de esta obra que ahora reseñamos es su estructura, muy original y desde luego muy efectiva. A cada capítulo le antecede una definición histórica de una voz relacionada en sí misma con el binomio temático del libro, explicitado desde el título: *motín, reyerta, falsedad documental, querella, pendencia, junta, clamor, agravio, alboroto, gavilla, escándalo y apellido*. Para ello, se ha acudido a los diccionarios de la época moderna, lo que ha permitido acercarse al significado que para sus contemporáneos tenían dichos términos; e incluso adentrarse en los cambios de significado que la voz habría sufrido a lo largo de los siglos, no solo modernos, sino en realidad hasta nuestros días.

Las doce voces que se han enumerado se corresponden con los doce capítulos que conforman la obra colectiva, y su elección no es desde luego aleatoria: su definición histórica sirve de presentación al contenido del capítulo que sigue, lo cual como se ha dicho configura una novedosa y estimulante forma de articular los capítulos del libro. Esta organización de contenidos se complementa con otra más clásica, la división en bloques, aglutinando cuatro capítulos por cada uno de los tres que lo componen: *conflictos en la sombra: mujeres, contrabando y falsedad; crisis y conflicto en el ámbito urbano y portuario; religiosidad y clero: transgresión, conflicto y formas de control*.

El primer capítulo del libro viene de la mano de Miguel Ángel Melón Jiménez, catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Extremadura, con el título “La visibilidad de lo invisible. Mujeres y contrabando”, antecedido por el término *motín* (p. 19-40). El autor es uno de los investigadores españoles más reputados en el estudio del comercio ilegal y del contrabando, especialmente en la frontera terrestre castellana con Portugal y muy particularmente en la

zona extremeña. En esta ocasión, a su conocimiento profundo del fenómeno suma una variable más, la participación de las mujeres, que el maestro analiza a partir de tres momentos y espacios diferentes: el motín de Ceclavín de 1755, la *Real Instrucción de 29 de junio de 1784 expedida para la persecución de malhechores y contrabandistas en todo el Reyno* para lo ocurrido en Andalucía y el Cordón del Ebro; y *Los Libros de tomas de razón de causas de contrabando* de 1832 en la provincia de Cáceres. El relato de la participación de estas mujeres en dichos momentos y espacios se acompaña con una muy generosa oferta de datos numéricos tabulados, lo cual permite comprobar la importancia bruta y relativa de las mujeres tanto en las tareas necesarias para el contrabando –acumulación y ocultación de géneros, transporte, distribución– como en las averiguaciones de las autoridades policiales y las condenas de los jueces, lo cual permite en su conjunto seguir profundizando en el rol tanto económico como judicial que el colectivo femenino jugaba en las sociedades modernas y, especialmente, aquellas que vivían en espacios fronterizos y no *a pesar del*, sino *gracias al* contrabando.

Celia Enríquez Rubal, investigadora predoctoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, es la autora de la segunda contribución: “La conflictividad femenina en la actual provincia de Albacete a lo largo del siglo XVIII” (p. 41-80), con la voz *reyerta* por bandera. A pesar de su juventud, desarrolla con solvencia el análisis de la litigiosidad en seis poblaciones de la actual provincia de Albacete: Tarazona de la Mancha, Ossa de Montiel, Albacete, Madrigueras, Munera y Tobarra, presentando los números brutos y relativos de los pleitos vistos en las justicias ordinarias de dichos núcleos, aglutinándolos en categorías temáticas y exprimiendo la información relativa a las mujeres. Para ello, con buen criterio, presenta previamente el contexto socioeconómico, así como la estructura demográfica, para poder ponderar las situaciones que aparecen tras los procesos judiciales con la realidad antedicha. De manera honesta y consecuente, la autora concluye que los datos estadísticos de su estudio no contradicen lo ya analizado en otros espacios peninsulares, especialmente el norte castellano, lo cual en sí es un resultado valioso de su investigación: a pesar de una configuración demográfica muy diferente, sobre todo a respecto de las mujeres y su estado civil –como condensador de dinámicas nupciales, sexuales y migratorias–, ellas acuden a la justicia en proporciones similares (17,5%) a lo que se ha analizado para otros tribunales al norte del río Tajo, de lo que se deduce que la configuración sociodemográfica no restringió en modo alguno su participación, como parecería pensarse –y la propia autora pensaba– en un principio.

Falsedad documental es el concepto que invita muy coherentemente a la lectura del capítulo de Daniel Mena Acevedo, reciente doctor por la Universidad

de Santiago de Compostela, “Falsedad y ocultación. La sucesión del marquesado de Santa Cruz de Ribadulla a mediados del siglo XVIII” (p. 81-110), donde se expone con inteligencia narrativa e incluso suspense contenido lo acontecido a la muerte del II Marqués de Santa Cruz de Ribadulla. El conflicto sucesorio enfrenta a don Antonio Jacinto Romay, sobrino del difunto, con don Juan Armada, hijo ilegítimo del marqués con su criada doña Ana García, pero legitimado antes del óbito de aquel a través del matrimonio morganático de los antedichos. La parte del sobrino peleará por su herencia haciendo valer un testamento a su favor atribuido supuestamente al marqués, el cual resultó ser falso. Además de las pruebas que condujeron a la resolución del proceso judicial, las cuales no desvelaremos aquí, es muy interesante el análisis de las personas que conspiran con el sobrino, finalmente condenado, porque muestra el capital relacional al que tienen acceso estas familias privilegiadas incluso –o especialmente– cuando se proponen actuar al margen de la ley.

Alberto Lago Rodríguez, investigador predoctoral de la Universidad de Santiago de Compostela, es el autor del último de los capítulos de este primer bloque, “Pleitos, fugas y monjas. La conflictividad en el convento de Vista Alegre de Vilagarcía de Arousa (siglos XVII-XIX)” (p. 111-142), el cual viene presentado por el término *querella*. De nuevo, muy apropiado. El trabajo pasa revista a los conflictos que protagonizaron las monjas de esta comunidad religiosa desde su fundación a mediados del siglo XVII hasta el siglo XIX, para lo cual se sirve de los fondos propios de dicho convento, de los procesos judiciales (7) y de los protocolos notariales donde aquellas aparecen directa o indirectamente (122). Como no podía ser de otra manera, el convento se vio involucrado en litigios de carácter económico, casi todos ellos por el cobro de foros y censos, pues no disfrutaban ni de participación en diezmos ni eran señoras de dominio jurisdiccional. El caso más interesante es sin duda el de sor Manuela de la Concepción Puga, por lo que refleja de las relaciones interpersonales dentro del claustro y por el hecho extraordinario –aunque cada vez menos– que la monja protagoniza: una fuga exitosa del convento. A respecto de las primeras, todo parece indicar que las desavenencias con la comunidad incitarían a sor Manuela al abandono del convento, sin que deba olvidarse en este análisis su muy probable reclusión forzada. La supuesta falta de fe, los problemas de convivencia, la reiteración en los intentos de fuga y la actitud de las autoridades eclesiásticas dentro y fuera del convento hacen del relato una historia con tintes novelescos pero que informa de lo que rara vez se tiene noticia –la cotidianidad dentro de un convento– y, sobre todo, de la triste vivencia, cuando no vida, de una de tantas mujeres enclaustradas en la España Moderna.

El segundo bloque tiene a ciudades y puertos como laboratorios espaciales de la componente conflictiva. La primera de sus contribuciones la realiza Álex Valledor Aróstegui, investigador predoctoral de la Universidade de Santiago de Compostela, cuyo texto se titula “Cabos navales, violencia y conflictos en el siglo XVII. Reflexiones y aproximación metodológica” (p. 145-189). El autor trata de adentrarse en la problemática de la violencia y sus usos por parte de los cabos navales en el Seiscientos, dividiendo su aportación en dos bloques bien diferenciados: por una parte, la mentalidad de este colectivo, analizada a través de su origen, del pensamiento y las experiencias de guerra de los marinos, allí donde fue posible, resultando inequívoca una violencia compartida por todos sus individuos que sin embargo no es única, pues conforman modelos de comportamientos también de las elites y la nobleza, y donde todavía cabe preguntarse sobre las causas –¿se brutalizan en el servicio o esta condición es previa?– y las consecuencias –¿se pueden estudiar trastornos u otras secuelas psicológicas en estos marinos tras episodios de guerra especialmente duros?–; por otra parte, los conflictos en los que participaron, tanto entre ellos como en el entorno civil, y donde de nuevo aparece fácilmente la huella de la violencia, bien con pendencias que buscaron rematar con la fórmula del duelo, bien con el porte de armas que fueron utilizadas incluso con otros individuos de la esfera civil.

En “La huelga de los cavadores de viñas de Betanzos en 1591” (p. 191-229), Antonio González López, investigador predoctoral de la Universidade de Santiago de Compostela, narra un hecho desde luego excepcional en Galicia y poco habitual en general antes de la Revolución Industrial, más si cabe a finales del Quinientos: la acción colectiva de un grupo de cavadores de viñas negándose a trabajar por menos de un jornal mínimo (un real). Obviamente, el concejo de dicha ciudad había ordenado que se pagase menos, hasta 24 maravedíes, a lo cual los jornaleros se resistieron con una estrategia siempre colectiva y que les llevó de la simple negativa a trabajar al ataque contra la normativa municipal –y por tanto a sus regidores y a quienes estos representaban– y, también, a la negociación con los propietarios de las heredades de vino, pues a fin de cuentas fueron contratados, dejando ver claramente que buena parte de su fuerza, sino toda, se subsumía en la necesidad y urgencia de su trabajo para el buen desempeño de la futura cosecha de vino. El autor va más allá del análisis del pleito por el cual se conoce este conflicto laboral, contextualizando con la meticulosidad propia de la escuela compostelana la realidad vitivinícola de la ciudad de Betanzos y sus arrabales, la producción de vino y su coyuntura a finales del siglo XVI, con especial interés en los precios, tanto del vino como de los salarios para sus jornaleros.

Que la voz que se define antes de este capítulo sea *junta* es una prueba más de la acertada selección y ubicación de estos términos a lo largo del libro.

También lo es *clamor*, que acompaña al texto de Tomás Manso Fraga, investigador predoctoral de la Universidade de Santiago de Compostela, “Penuria y orden público en una coyuntura de crisis: la villa de Ferrol en 1768-1772” (p. 231-259), en donde se analiza la conflictividad asociada a un momento especialmente crudo como lo fue en Galicia la crisis de subsistencia de 1769. El texto pasa revista a las acciones dirigidas por las autoridades locales, siempre con el objetivo de garantizar el suministro de pan para mantener el orden y el sistema, lo cual trataban de asegurar con aprovisionamientos desde fuera, el control de precios y la petición de auxilio a la Corona. Pese a estas labores, y aunque no estallaron episodios de especial violencia, una parte importante de la ciudad sufrió un empeoramiento de sus condiciones de vida, más graves cuanto más humildes, lo que normalizó durante dichos años situaciones de extrema miseria –alimento de conflictos– en una población muy particular del noroeste peninsular: urbana, con crecimiento demográfico explosivo en la segunda mitad del siglo XVIII y donde la mitad de sus efectivos eran hombres bajo jurisdicción privativa de la Intendencia de Marina.

Este segundo bloque urbano y portuario se cierra con la contribución de Iago Castro Táboas, reciente doctor de la Universidade de Santiago de Compostela, bajo el título “Los límites del patriotismo: los comerciantes de Vigo ante las contribuciones de guerra (1808-1814)” (p. 261-292). El contexto de la invasión francesa de Vigo y sobre todo su liberación da pie al autor a adentrarse en el comportamiento de las elites de dicha ciudad, muy especialmente cuando a finales de 1810, un año después de la expulsión de los franceses, dos de las principales fortunas de la ciudad se opusieron por la vía de la justicia ordinaria al cupo que se les había asignado para contribuir con los gastos de la antedicha guerra. La queja de don Buenaventura Marcó del Pont y de doña Isabel de Bustillo, viuda de don Manuel Antonio López, ponen de manifiesto las reticencias de la elite viguesa a participar como se esperaba en un acto patriótico de evidente propaganda social, donde esta advenediza pero muy potente burguesía marcaba su territorio en un tiempo nuevo y contradecía al mismo tiempo el relato que sobre ellas y su altruismo se trataba de difundir.

El tercer y último bloque, *Religiosidad y clero: transgresión, conflicto y formas de control*, se compone de otras cuatro aportaciones. En la primera de ellas, “Más allá de sagrado. Control y descontrol en las romerías de Galicia (siglos XVII-XIX)” (p. 295-325), Anxo Rodríguez Lemos, investigador posdoctoral de la Universidade de Santiago de Compostela, se interesa por la conflictividad que se originó en las romerías de la Galicia Moderna,

convertidas en centros de sociabilidad al nivel de ferias o mercados –a pesar de su carácter en principio religioso–, lo que condujo a desórdenes nunca graves pero recurrentes. De ahí que el concepto definido y previo sea *alboroto*. En el texto se hace relación de los conflictos más habituales, como los robos y expolios de bienes sagrados, la indisciplina de los asistentes ante las celebraciones litúrgicas, tanto misas como procesiones, pero sobre todo más allá de lo sagrado, con las pendencias, riñas, agresiones verbales e incluso físicas entre los asistentes, lo cual llevó a las propias autoridades eclesiásticas a la implementación de medidas para eliminar o al menos reducir lo que consideraban indecoroso en estos espacios donde lo sagrado y lo profano se definían por límites poco claros.

Otro recién doctor de la Universidade de Santiago de Compostela, Pablo Vázquez Bello, dedica su texto al “Escándalo, violencia y mediación. Conflictividad en la Venerable Orden Tercera franciscana de Galicia en la Edad Moderna” (p. 327-366), en el cual se analizan los pocos litigios de los que se tiene constancia para dicha institución en la Galicia Moderna (16, ante la Real Audiencia de Galicia). Además de esta fuente documental, se hace además relación de los casi 40 registros de mediación extrajudicial en los que esta institución participaba, así como de cinco escándalos, de los cuales se analizan en profundidad tres por su gravedad, siempre en términos de su universo simbólico. Todo lo anterior indica que la intermediación discreta, la búsqueda de acuerdos y el valor de la palabra parecen elementos capitales en la organización y el cometido de esta institución, si bien la discreción podía abandonarse en casos extremos, saltando ciertos casos singulares a la esfera pública.

Por su parte, en “La ley del rey a las puertas del convento. Críticas al clero regular, resistencias de los religiosos e intentos de reforma en la primera mitad del XVIII” (p. 367-400), Mario Sixto Puente, también investigador predoctoral de la Universidade de Santiago de Compostela, estudia los ataques recibidos por el clero regular en la primera mitad del Setecientos, al tiempo que analiza la reacción de estos últimos ante dichas críticas. La documentación de partida es una selección de 25 obras de literatura político-económica, la cual le permite al autor matizar el camino definido al inicio de la monarquía borbónica con respecto al clero regular. Si la autonomía jurisdiccional de la que aquellos disfrutaban les permitió frenar las acometidas reales desde 1714, la afirmación del derecho regio sobre las jurisdicciones privativas a mediados de siglo será una de las claves del sometimiento final al que se verán sometidos en el reinado de Carlos III.

Finalmente, Ofelia Rey Castelao, catedrática de Historia Moderna en la Universidade de Santiago de Compostela, nos instruye acerca de la “Superstición y profanación de sepulturas en la Galicia de la Edad Moderna”

(p. 401-445), a cuyo texto antecede, de nuevo con toda coherencia, la definición histórica de *apellido*. La documentación que permite a la autora introducirse en esta escabrosa materia son los procesos judiciales, específicamente tres, vistos por la Real Audiencia de Galicia y acontecidos a finales del siglo XVIII. Como llama la atención la propia historiadora, son muchos los elementos que comparten los casos, entre ellos el lugar donde tienen lugar estos actos –la iglesia parroquial–, el hecho de haberse enterrado los cuerpos previamente sin féretro, una latente superstición relacionada con la muerte y sus posibles efectos sobre la comunidad de vivos, el ejercicio de la violencia, ora física con los cadáveres, ora psicológica con sus familiares y, quizás lo más sorprendente a primera vista, que en ningún caso actuase la Inquisición. La riqueza de los procesos es tal que ha permitido secuenciar lo que perturbó la paz social en estas poblaciones de la Galicia de fines de la Edad Moderna, con inteligentes y complejas derivaciones de los hechos concretos hacia el universo religioso y mental de una sociedad extremadamente humilde, analfabeta y supersticiosa.

Salvo el capítulo que abre y el capítulo que cierra esta monografía colectiva, todos los demás han sido compuestos por investigadores/as jóvenes, lo que sin embargo no se percibe a ojos de quien lee, porque la solvencia metodológica, el rigor en la selección de fuentes, la oportuna bibliografía en cada caso y la adecuación de los escritos al formato y al estilo no permiten, por inexperiencia, encontrar fisuras en sus acabados capítulos. Esto es sin duda prueba de la buena salud de la que goza el relevo generacional en la investigación en Historia Moderna, de lo que el grupo de la Universidade de Santiago de Compostela, coordinado por Ofelia Rey Castelao, tiene mucho que decir todavía.

RUBÉN CASTRO REDONDO

Universidade de Cantábría

ruben.castro@unican.es

<https://orcid.org/0000-0002-5197-9920>

